



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO

II TRIMESTRE 2023

1. PRESENTACIÓN

A través del presente informe se da a conocer los resultados de la revisión y análisis de la ejecución del presupuesto de los distintos gastos de la Universidad Pedagógica Nacional durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 y sus variaciones con respecto al segundo trimestre de 2022; tomando como insumo la información suministrada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, instancia líder en las medidas de austeridad y control del gasto. Para efectos del presente informe, toda vez que la UPN no ha adoptado una política, plan o norma propia con respecto a la austeridad en el gasto, para este informe se siguió la estructura del Decreto presidencial 444 de 29 de marzo de 2023, así como las disposiciones complementarias a este, en particular las que se refieren al Sistema de Control Interno en las entidades públicas relacionadas con los principios de la función administrativa, entre ellos la moralidad, eficacia, economía y publicidad.

De otra parte, conforme a las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, OCI, de la Universidad Pedagógica Nacional, le corresponde “Velar por que todas las actividades de la Universidad en sus aspectos académicos, administrativos y financieros, sean cumplidos con eficiencia, eficacia y economía acorde con los objetivos y metas de la Institución”, por lo cual en cumplimiento de esta disposición, la OCI prepara y envía a la Rectoría un informe trimestral comparativo del comportamiento de los gastos, con recomendaciones que puedan aportar a la toma de decisiones en observación de los principios y medidas de austeridad.

Asimismo, en cumplimiento de las disposiciones del Decreto 984 de 2012 **Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998**, de la Presidencia de la República, del Ministerio de Hacienda y Crédito y el Departamento Administrativo de la Función pública, que establece en el artículo 22.

"Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.



Por una
Convivencia
induyente y en paz.



En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el comportamiento de los gastos institucionales durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, siguiendo las directrices de la normatividad nacional y en el marco de la autonomía universitaria, en relación con la eficiencia, eficacia y economía en la gestión, así como con las medidas de austeridad adoptadas en las normas externas aplicables a las entidades del orden nacional que administran o reciben presupuesto público, con el fin de identificar oportunidades de mejoramiento que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la austeridad y eficiencia del gasto público de la Universidad Pedagógica Nacional.

3. ALCANCE

Para este informe se revisaron las cifras de los gastos y las explicaciones o justificaciones suministradas por la Vicerrectoría Administrativa, en torno al incremento observado en el segundo trimestre de la vigencia 2023 frente al segundo trimestre de la vigencia 2022, a partir del requerimiento realizado por la Oficina de Control Interno, siguiendo las disposiciones del Decreto 444 de 2023 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, en tanto que la UPN no ha establecido sus propias políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA y GASTOS DE PERSONAL.

Para el periodo analizado no se presentó modificación en la planta de personal o en la estructura administrativa. Sin embargo, se encuentran variaciones en los montos globales de este gasto, justificados, especialmente, por el ingreso, en el segundo semestre de 2022, de los docentes que ganaron el concurso realizado en el primer semestre de 2022 para provisionar vacantes en la planta de personal docente universitario. Por otra parte, se encontró que se fortaleció el equipo de trabajo con más personas en algunas unidades de apoyo misional y apoyo administrativo, entre ellas la Subdirección de Bienestar Universitario y la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, según las aprobaciones de vinculación del plan de supernumerarios 2023.

También, se encuentra que, se incrementó el grado de los cargos del personal supernumerario, considerando las apuestas del gobierno universitario y el programa rectoral en torno al mejoramiento de las condiciones del personal vinculado a la Universidad, lo que incidió directamente en que para el caso del personal supernumerario, en términos de incremento en el gasto por este tipo de vinculación, al comparar los



segundos trimestres de las vigencias 2022/2023, sea del 37,8% y en el número de vinculaciones se identifican 49 supernumerarios más (20.3%).

En cuanto al personal docente, el crecimiento más notable es el de los docentes ocasionales del IPN, para los cuales, en cuanto a gasto monetario se presenta un incremento del 29.3% y en cuanto a cantidad de personal 21.7% (10 nuevos docentes). Por otro lado, el número de catedráticos disminuyó en 34, pasando de 341 a 307 vinculaciones, representando una disminución en cuanto a gasto del 22,7%.

En las tablas 1, 2 y 3, se muestran, por conceptos globales, el comparativo entre el segundo trimestre del año 2022 y el segundo trimestre del año 2023 de las variaciones en los pagos de nómina y la cantidad de personal vinculado, teniendo en cuenta que al corte de los segundos trimestres de 2023 y 2022 (a 30 de junio) se aplicó en las dos vigencias el incremento salarial decretado.

Tabla 1: Pago de nóminas por tipo de vinculación laboral (Cifras en pesos corrientes)

CONCEPTO	VALOR 2023 II TRIMESTRE	VALOR 2022 II TRIMESTRE	DIFERENCIA	%
GASTO PERSONAL	6.887.489.717	6.190.416.054	697.073.663	11,2%
PLANTA PERMANENTE	3.371.716.084	2.977.644.995	394.071.089	13,2%
DOCENTES UNIVERSITARIOS	1.736.755.716	1.504.656.916	232.098.800	15,4%
DOCENTES IPN	487.419.346	443.940.560	43.478.786	9,7%
ADMINISTRATIVOS	791.237.797	718.328.194	72.909.603	10,1%
TRABAJADORES OFICIALES	356.303.225	310.719.325	45.583.900	14,6%
PLANTA TEMPORAL	3.515.773.633	3.212.771.059	303.002.574	9,4%
OCASIONALES UPN	1.893.890.648	1.682.663.002	211.227.646	12,5%
OCASIONALES IPN	174.514.176	134.917.265	39.596.911	29,3%
CATEDRÁTICOS	606.729.079	785.271.751	-178.542.672	-22,7%
SUPERNUMERARIOS	840.639.730	609.919.041	230.720.689	37,8%

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa

Tabla 2: Cantidad de personal vinculado en primer trimestre 2022 y el primer trimestre 2023

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	%
PLANTA PERMANENTE				
DOCENTES UNIVERSITARIOS	185	170	15	8,8%
DOCENTES IPN	93	94	-1	-1%
ADMINISTRATIVOS	219	214	5	2,3%
TRABAJADORES OFICIALES	103	105	-2	-1,9%



CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	%
PLANTA TEMPORAL				
OCASIONALES UPN	443	427	16	3,7%
OCASIONALES IPN	56	46	10	21,7%
CATEDRÁTICOS	307	341	-34	-9,9%
SUPERNUMERARIOS	290	241	49	20,3%

Fuente: Informe de Austeridad Vicerrectoría Administrativa

Tabla 3: Comparativo nómina segundo trimestre 2022 y segundo trimestre 2023 (Cifras en pesos corrientes)

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	VARIACIÓN
PAGO NÓMINA	6.887.489.717	6.190.416.054	697.073.663	11,26%
VINCULACIONES	1.696	1.638	58	3.5%

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

El comparativo del gasto de nómina en el II trimestre del año 2022 con respecto al gasto del II trimestre del año en curso, presenta un aumento por \$ 697.073.663 equivalente al 11,26%, asociado al incremento, en la planta permanente, por nuevos docentes vinculados a partir del segundo semestre de la vigencia 2022. Igualmente, a 49 supernumerarios adicionales y 10 docentes ocasionales en el IPN. En relación con los docentes, se encuentra una disminución el número de catedráticos, que puede colegirse como asociada al ingreso de docentes a la planta permanente.

Al respecto, se recomienda mantener el número de docentes ocasionales, catedráticos y supernumerarios, y solo incrementar dichas plantas con la justificación técnica a partir de nuevos los proyectos académicos, así como el análisis de la sostenibilidad financiera para las nuevas vinculaciones.

4.2 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

En este caso se incluye el monto y cantidad de los contratos por prestación de servicios de la UPN suscritos en el primer y segundo trimestre, financiados a través del presupuesto de funcionamiento, es decir, no se incluyen contratos de los proyectos de inversión ni de comercialización y producción.



Tabla 4. Contratos de prestación de servicios, presupuesto de funcionamiento, II trimestre 2022 y II trimestre 2023 (cifras en pesos corrientes)

Variable	Cantidad	Compromiso 30 junio 2022	Cantidad	Compromiso 30 junio 2022	Diferencia
Contratos prestación de servicios funcionamiento	105	3.153.785.811	95	2.592.261.278	561.524.533

Fuente: Archivos excel -Contratos suscritos 2023-2022 segundo trimestre (VAD-GCO). Consulta sistema Goobi – Oficina de Control Interno.

Al respecto se observa que, al corte del II trimestre del 2023 (a 30 de junio) se suscribieron diez (10) contratos más que en el mismo trimestre de 2022. En términos de valores absolutos, para 2023 se presenta un incremento aproximado del 21.6%, correspondiente 561.5 millones de pesos, que se explica por el cambio de vigencia y la escala de valores de contratos, según los perfiles de los contratistas, adoptada por la Oficina de Desarrollo y Planeación, conforme a las orientaciones del Comité Directivo en Materia Presupuestal. Así mismo, a la necesidad de fortalecer los equipos de apoyo a la dirección para la implementación de estrategias del Plan de Desarrollo Institucional armonizado conforme al programa rectoral del periodo 2022-2026.

Al respecto, dada la coherencia que debe existir con el crecimiento macroeconómico y a nivel micro institucional, se debe contener el incremento de contratos de apoyo a la gestión a través de funcionamiento, en coherencia con el presupuesto aprobado y disponible para la vigencia.

4.3 HORAS EXTRAS Y VACACIONES

A continuación, se detallan la cantidad de horas extras y el pago realizado al personal de la Universidad, en el segundo trimestre de 2023 y su correspondiente comparación con el mismo trimestre de 2022.

Tabla 5: Horas extras pagadas entre abril y junio 2022/2023

VARIABLE	CANTIDAD HORAS 2023 II	VALOR \$ 2023 II	CANTIDAD HORAS 2022 II	VALOR \$ 2022 II	DIFERENCIA \$
Horas extras y días festivos	2.250	42.039.616	S/R	44.094.595	-2.054.979
Trabajadores oficiales	653	18.701.928	S/R	S/R	
Administrativos - Conductores	1350	20.728.157	S/R	S/R	



Administrativos - No conductores (Otros)	247	2.609.531	S/R	S/R	
--	-----	-----------	-----	-----	--

Fuente: Informe austeridad Vicerrectoría Administrativa

Para el segundo trimestre de 2023 comparado con el segundo trimestre de 2022, se encuentra un menor gasto por pago en horas extras al personal de la Universidad, de manera global, equivalente al 4.7% (-\$2.054.979).

Tabla 6: Indemnización - Compensación de vacaciones en dinero (Cifras en pesos corrientes)

VINCULACIÓN	VALOR 2023 II TRIMESTRE	CANTIDAD 2023 II	VALOR 2022 II TRIMESTRE	CANTIDAD 2022 II
Docentes universitarios	N/A	N/A	N/A	N/A
Docentes IPN	N/A	N/A	N/A	N/A
Administrativos	\$ 2.362.320	1	\$ 11.753.748	5
Trabajadores Oficiales	N/A	N/A	N/A	N/A
Supernumerarios	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Información reportada por la Vicerrectoría Administrativa

En el segundo trimestre de 2023 solo fue necesaria la compensación de vacaciones en dinero a un funcionario, lo cual procede únicamente por retiro y liquidación o por necesidad estricta del servicio.

Por otra parte, aunque en este informe no se incluye el registro estadístico de los periodos de vacaciones acumulados a 30 de junio de 2023, por cuanto no se reportó por parte de la Vicerrectoría Administrativa – Subdirección de Personal, se tiene en cuenta la información a corte de 31 de diciembre de 2022 en donde se identificó que 32 administrativos de planta y 49 docentes de planta (incluye 1 docente del IPN), cuentan con más de dos periodos de vacaciones acumulados, encontrándose casos de personal administrativo con una cantidad de días que, en suma, dan para más de cinco (5) periodos acumulados de vacaciones. Igual situación se observa en algunos profesores de planta.

Por lo anterior, se mantiene la recomendación sobre adoptar medidas que permitan, gradualmente, otorgar las vacaciones pendientes y subsanar progresivamente ese “pasivo”, evitando mayores valores en las eventuales indemnizaciones al momento del retiro del personal o, incluso, pérdida de éstas.

4.4 ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTOS DE INSTALACIONES

Para el segundo trimestre de 2023 la UPN contó con seis (6) instalaciones en arriendo y pagos por \$ \$ 931.650.835,35, valor superior en \$279.616.936,77 al observado en el segundo trimestre de 2022, lo cual se justifica porque el valor para 2023 no tiene descuentos



por efectos de la pandemia COVID-19, lo que sí ocurrió en 2022; el canon se ajustó según la fórmula acordada en los respectivos contratos (IPC) y, adicionalmente, en septiembre de 2022 se tomó una nueva instalación en arriendo para apoyar algunas actividades de la Facultad de Bellas Artes.

Tabla 8: Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles (Valores en pesos corrientes)

INSTALACIÓN	VALOR PAGADO 2023 II TRIMESTRE	VALOR PAGADO 2022 II TRIMESTRE	DIFERENCIA
Total	931.650.835	652.033.898	279.616.936
Edificio calle 79 Administrativo	\$ 334.414.728	193.661.529	\$ 140.753.199
Carrera 22 # 73-31 casa 1- Escuela Maternal	17.435.397	15.413.185	\$ 2.022.212
carrera 22 # 7345 casa 2 Escuela Maternal -	17.435.397	15.413.185	\$ 2.022.212
Calle 79 # 1632. Centro de Lenguas	355.123.090	325.800.998	\$ 29.322.091
Carrera 9 N. 70-69 Posgrados FED	121.562.223	101.745.000	19.817.223
Calle 78 no 9-53	85.680.000	N/A	85.680.000

Fuente: Reporte información Vicerrectoría Administrativa, II trimestre 2023

No se reportaron contratos de mantenimiento (adecuaciones) durante el segundo trimestre del año 2022 ni 2023. El mantenimiento se programa para todas las instalaciones propias o arrendadas y está asociado al control de plagas, pintura, mantenimientos básicos locativos que son desarrollados por trabajadores oficiales y personal de la compañía de aseo que complementa estos servicios, así como la compra de insumos para estos mantenimientos.

4.5 SUMINISTRO DE TIQUETES Y PAGO DE VIÁTICOS

Pago de tiquetes

Tabla 9. Tiquetes aéreos (Valores en pesos corrientes)



UNIDAD	II TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	CLASE
Total, trimestre II	20.219.924	48.746.537	-28.526.613	Económica (Todos)

Rectoría	6.092.701	0	6.092.701	
Tiquete 1	1.160.886	S/R		Económica
Tiquete 2	2.201.699	S/R		Económica
Tiquete 3	596.347	S/R		Económica
Tiquete 4	671.355	S/R		Económica
Tiquete 5	731.207	S/R		Económica
Tiquete 6	731.207	S/R		Económica
Vicerrectoría Académica	2.922.324	S/R	2.922.324	
Tiquete 1	732.061	S/R		Económica
Tiquete 2	732.985	S/R		Económica
Tiquete 3	809.425	S/R		Económica
Tiquete 4	646.853	S/R		Económica
Consejo Superior	1.262.422	S/R	1.262.422	
Tiquete 1	609.973	S/R		Económica
Tiquete 2	652.449	S/R		Económica
Vicerrectoría de Gestión Universitaria	4.028.113	S/R	4.028.113	
Tiquete 1	694.503	S/R		Económica
Tiquete 2	694.503	S/R		Económica
Tiquete 3	694.503	S/R		Económica
Tiquete 4	1.165.983	S/R		Económica
Tiquete 5	778.621	S/R		Económica
Vicerrectoría Administrativa	3.403.025	S/R	3.403.025	
Tiquete 1	518.323	S/R		Económica
Tiquete 2	688.721	S/R		Económica



Tiquete 3	733.403	S/R		Económica
Tiquete 4	976.225	S/R		Económica
Tiquete 5	486.353	S/R		Económica
Facultades / Departamento s / Programas	2.511.339	S/R	2.511.339	
Tiquete 1	837.113	S/R		Económica
Tiquete 2	837.113	S/R		Económica
Tiquete 3	837.113	S/R		Económica

Fuente: Reporte información Vicerrectoría Administrativa, II trimestre 2023.

S/R. Sin reporte.

En el II trimestre se generaron gastos de movilidad por \$17.708.585 para directivos y administrativos y \$ 2.511.339 para las facultades, departamentos y programas, para un total en tiquetes de \$ **20.219.924** mientras que para ese mismo periodo en 2022 fue de **\$48.746.537, encontrándose un menor gasto por -\$28.526.613.**

Para el trimestre II de 2022 no se cuenta con el detalle por cuanto se reportaba de forma general; según la información de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales compilada por la Vicerrectoría Administrativa, durante el segundo trimestre 2022 no se realizaron encuentros presenciales. Durante el segundo trimestre de 2023 se asistió a encuentros presenciales, pero no implicaron erogación de recursos.

Pago de viáticos

El pago de viáticos, clasificados conforme al catálogo de clasificación presupuestal, realizado en el segundo trimestre de 2023 alcanzó un total de \$154.091.060, aumentando en \$56.232.490 millones los pagos realizados en el segundo trimestre de 2022. Estos mayores gastos se atribuyen a la reactivación de todas las actividades institucionales, luego del regreso pleno a la presencialidad. Estos pagos guardan coherencia con el pago de tiquetes a los funcionarios administrativos y docentes que son comisionados para asistir a actividades fuera de las instalaciones habituales.

Tabla 10: Pago de viáticos (Valores en pesos corrientes)

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE II 2023	VALOR TRIMESTRE II 2022	DIFERENCIA
Viáticos pagados II trimestre	154.091.060	97.858.570	56.232.490

Fuente: Reporte información Vicerrectoría Administrativa, II trimestre 2023



4.6 DELEGACIONES OFICIALES

Durante el periodo objeto de evaluación no se identificaron gastos en relación con delegaciones oficiales de los servidores públicos, distintos a los presentados en los dos numerales anteriores.

4.7 EVENTOS

Para los períodos evaluados, la Universidad Pedagógica Nacional realizó ceremonia de grado de los programas académicos y la conmemoración del “cumpleaños del IPN”, actividades que implicaron un gasto por \$ 7.601.029. En relación con 2022, el incremento se argumenta por la reactivación de todas las actividades que se suspendieron o no se realizaron presencialmente por los efectos del COVID-19.

Tabla 11. Eventos (Cifras en pesos corrientes)

EVENTO	TIPO DE EVENTO	VALOR 2023 II TRIMESTRE	TIPO DE EVENTO	VALOR 2022 II TRIMESTRE
Evento 1	Servicio de ambulancia básica para la ceremonia de grados del 04 de marzo 2023	400.000	Bienvenidas estudiantes UPK	120.000
Evento 2	Ambulancia básica para el proceso de admisión, los días 2, 5 y 7 de junio	1.920.000	Conmemoración día de la mujer	80.000
Evento 3	Conferencias del programa doctoral	33.560		
Evento 4	Reconocimiento de la Feria del Libro	770.000		
Evento 5	Socialización de los avances del proyecto infraestructural predio Valmaría – UPN	2.340.000		
Evento 6	Día del maestro	617.169		
Evento 7	Reconocimiento a los deportistas llamado la noche de los campeones	1.464.300		
Evento 8	10° encuentro del departamento de biología	56.000		



Fuente: Reporte información Vicerrectoría Administrativa, II trimestre 2023

4.8 ESQUEMAS DE SEGURIDAD

Ninguno de los funcionarios y directivos de la Universidad Pedagógica Nacional, tienen adscrito esquemas de seguridad asignados por la Unidad Nacional de Protección y/o la Dirección de Protección de la Policía Nacional, se acata la seguridad pública asignada al sector y a la ciudad.

4.9 VIGILANCIA

El servicio de vigilancia para el segundo trimestre de 2023 fue suministrado a través del contrato de prestación de servicios N° 005 DE 2023 UNIÓN TEMPORAL SCL22. El incremento en los pagos obedece, especialmente, al ajuste de ley conforme a las disposiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Los servicios de vigilancia incluyen el personal de seguridad y los medios tecnológicos que apoyan dicha labor, especialmente cámaras.

Tabla 12. Servicios de vigilancia con personal y medios tecnológicos (Valores en pesos corrientes)

Concepto	II Trimestre 2023	II Trimestre 2022	Diferencia \$	%
Servicios de personal de vigilancia	\$ 1.142.594.406	\$ 930.246.428	\$ 212.347.978	22,8%
Servicios de medios tecnológicos	\$ 12.281.193	\$ 14.427.330	-\$ 2.146.137	-14,87%
Total	\$1.154.875.599	\$944.673.758	\$ 210.201.841	22,2%

Fuente: Reporte información Vicerrectoría Administrativa, II trimestre 2023

Cabe indicar que la cantidad de personas asignadas (guardas o vigilantes) para el servicio de vigilancia se ha mantenido, encontrándose únicamente el incremento de un (1) servicio, contándose que los meses de febrero y marzo fueron 48 puestos o servicios de vigilancia, frente a 47 servicios en los mismos meses de 2022.

4.10 VEHÍCULOS OFICIALES

En este segundo trimestre de 2023 no se registran gastos de la compra o adquisiciones de vehículos.



4.11 AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

La Universidad Pedagógica Nacional no gasta en publicidad estatal, entendida esta como los “recursos públicos utilizados en propaganda a favor del gobierno que puedan ser difundidos o exhibidos a través de diversos medios”. Además, para este trimestre no se ejecutaron contratos de publicidad.

De otra parte, conforme a los compromisos misionales universitarios, la UPN suscribió para a corte del primer semestre de 2023 (acumulado primer y segundo trimestre), cuatro (4) contratos para impresión, fotocopiado, escáner, impresión de libros y revistas de producción editorial y el material requerido por la Subdirección de Admisiones y Registro, así:

Tabla 13. Contratos servicios de impresión a 30 de junio de 2023

A 30 de junio de 2023		A 30 de junio de 2022	
Valor total	Valor ejecución	Valor total	Valor ejecución
224.511.884	145.591.980	260.402.339	260.401.467

Fuente: Sistema Goobi – Consulta Oficina de Control Interno 25/08/2023

De acuerdo con los valores de la tabla anterior, a 30 de junio de 2023 el valor por contratos con servicios de impresión fue inferior al observado al mismo corte de 2023, en 35.890.455, equivalente al 16%.

4.12 PAPELERÍA Y TELEFONÍA

En cuanto al gasto en papelería se registró para el segundo trimestre de 2023 un menor valor en pagos por este concepto, superior a los tres millones de pesos, como se indica en la tabla 14.

Tabla 14. Gastos en papelería

CONCEPTO	VALOR 2023 II TRIMESTRE	VALOR 2022 II TRIMESTRE	DIFERENCIA
Papelería	\$ 3.263.718	\$6.015.952	\$-2.752.2356

Fuente: Reporte información Vicerrectoría Administrativa, II trimestre 2023

En cuanto a la telefonía fija, se presenta una disminución en los pagos realizados en el segundo trimestre de 2023 en comparación con los realizados en el mismo periodo de 2022 cercano al 45,7%.

Con el fin de hacer un mayor control sobre el uso de papel en fotocopias e impresiones, se recomienda mantener el control del conteo de las impresoras alquiladas a través del contrato y establecer y reportar los indicadores, según el centro de costo que utiliza dichos medios.



Tabla 15. Gastos telefonía fija (Cifras en pesos corrientes)

CONCEPTO	VALOR 2023 II TRIMESTRE	VALOR 2022 II TRIMESTRE	DIFERENCIA
Telefonía fija	\$8.059.156	\$25.547.457	\$-17.488.301

Fuente: Reporte información Vicerrectoría Administrativa, II trimestre 2023

En cuanto al gasto en telefonía móvil se encuentra igualmente una reducción en el gasto, aunque porcentualmente menor a la observada en la telefonía fija, cercana al 68,45%. Este buen resultado se debe, entre otras a las gestiones realizadas por la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información que, sistemáticamente ha realizado seguimiento y control frente a los prestadores de servicios, solicitando la eliminación de servicios que no se requieren o que ya no cumplen un valor agregado para la conectividad y comunicación institucional.

Tabla 16. Gastos en telefonía móvil

CONCEPTO	CANTIDAD DE LÍNEAS	VALOR 2023 II TRIMESTRE	CANTIDAD DE LÍNEAS	VALOR 2022 II TRIMESTRE	DIFERENCIA
Telefonía móvil	23	\$4.836.702	22	\$5.049.755	\$-213.053

En los dos casos es de mencionar la gestión realizada por la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información (SGSI), a cargo de los servicios de comunicaciones, telefonía e internet, entre otros, quien destaca:

- ✓ En la facturación de telefonía móvil se registra un descuento de los servicios y planes preferenciales en los celufijos, conllevando a una reducción en este gasto. Por otra parte, las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares son realizadas a través de planes y servicios que se vienen optimizando, ya que se realizan a través de telefonía fija y celufijos con tarifas preferenciales.
- ✓ En pro de la austeridad del gasto institucional, se gestionaron descuentos en tarifas de celufijos superiores al 50% y se realizó, al cierre de la vigencia anterior, la cancelación de dos (2) planes de telefonía de larga distancia, contratos con la empresa Colombia Telecomunicaciones S.A. - Movistar.

4.13 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

La Universidad Pedagógica Nacional, realiza suscripciones a bases de datos bibliográficas para la consulta de estudiantes, docentes, investigadores y comunidad académica y público en general que utiliza los servicios de la Biblioteca institucional. Para contar con este servicio suscribió el Contrato de Prestación de servicios No. 273 de 2021 Otro Si No 1 del



24/05/2023 (Con vigencia futura hasta el 26/04/2024) para el cual han efectuado pagos por \$190.055.857. En 2023 a corte de 30 de junio suscribió otro contrato que permite generar la estadística de consulta y usabilidad.

Tabla 17. Contratos bases de datos bibliográficas y otros en el II trimestre 2023

Número de contrato	Descripción	Valor ejecutado
Contrato de Prestación de servicios No. 409 de 2023	Estadísticas bases de datos bibliográficas	\$ 16.246.170

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Consulta Sistema Goobi – Oficina de Control Interno.

Otros contratos registrados se relación con material bibliográfico para los proyectos de investigación que son financiados con recursos de inversión, al igual que los proyectos mencionados anteriormente, por lo cual no se consideran, en este caso como objeto de comparación en el marco de las estrategias de austeridad del gasto de la Universidad.

4.14 AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS

Los gastos en eventos, souvenir, regalos o recuerdos se mantienen reducidos al máximo, de modo tal que los reflejados en la tabla 17., corresponden al primer trimestre de 2023 como básicos para el desempeño de actividades misionales.

Tabla 18. Eventos realizados con gasto o erogación (Cifras en pesos corrientes)

EVENTO	VALOR 2023 II TRIMESTRE	VALOR 2022 II TRIMESTRE	DIFERENCIA
1. Evento bienvenido estudiantes UPK realizado el 11 de	0	120.000	- 120.000
2. Evento de conmemoración día de la mujer realizado el 8 de marzo de 2022, Refrigerios sufragados por caja menor.	0	80.000	- 80.000
3. Ambulancia básica para la ceremonia de grados del 04 de marzo 2023	480.000	0	480.000
4. Traslado de tarima de la 72 al IPN por celebración de cumpleaños del IPN	400.000	0	400.000



4.15 CONDECORACIONES

Durante el periodo objeto de evaluación no se presentaron gastos por estos conceptos.

4.16 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En concordancia con las disposiciones del artículo 21 del decreto 444 de 2023, la UPN cuenta con un Sistema de gestión ambiental y una política ambiental adoptada por el Consejo Superior mediante el Acuerdo 008 de 2021. A continuación, se presentan algunas de las medidas y acciones adoptadas o ejecutadas por la UPN, a través de la Subdirección de Servicios Generales, en coordinación con las funcionarias responsables del Sistema de Gestión Ambiental, para propiciar ahorros en el uso de los recursos a la UPN, en el primer y segundo trimestre de la vigencia 2023.

- ✓ Durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 se fomentó la cultura de ahorro de energía y agua en cada instalación a través del establecimiento de programas pedagógicos.
- ✓ La Universidad cuenta con los programas de ahorro y uso eficiente de agua y energía cargados en la plataforma de ISOLUCION en el siguiente link: <https://upedagogicanacional.isolucion.co/Documentacion/frmListadoMaestroDocumentos.aspx>
- ✓ Para el logro anterior, desde la coordinación del Sistema de Gestión Ambiental, se emiten notas comunicantes con información de ahorro de agua y energía; se instalaron avisos de ahorro de energía en salones y áreas comunes; se instalaron en todos los baños de las diferentes instalaciones de la Universidad.
- ✓ La Universidad cuenta con un Acuerdo de cooperación para la entrega de reciclaje; así mismo, se han enviado campañas por correo electrónico masivo sobre la estrategia cero papel.
- ✓ En cada instalación se realiza entrega de reciclaje.
- ✓ Aunque se regresó a las actividades presenciales en un 100%, se ha disminuido la utilización de elementos de oficina debido a que los tramites se realizan de manera digital.
- ✓ De acuerdo con las directrices institucionales, los equipos de cómputo que hacen parte del inventario una vez se dan de baja salen por medio de la venta de martillo; sin embargo, la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, reutiliza las partes para mejorar otros equipos y extender su vida útil.
- ✓ Se dispone de una circular rectoral que permite que las dependencias organicen los horarios laborales en distintas franjas horarias, para contribuir a la movilidad, el uso de transporte público u otros medios alternativos como la bicicleta.

De acuerdo con la información suministrada por la Vicerrectoría Administrativa, Sistema de Gestión Ambiental y los profesionales que monitorean la información sobre estas medidas, la Universidad cuenta con un programa (A la u en bici) a cargo de la Subdirección de



Bienestar Universitario (SBU). Sin embargo, a la fecha no se tiene una cifra actualizada de la cantidad de estudiantes y funcionarios que llegan en bicicleta a la Universidad; por lo anterior, se propone realizar un proceso articulado entre el programa de deporte de la SBU y el SGA para consolidar la información solicitar los recursos para tecnificar el registro de ingreso y salida.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

1. De acuerdo con la información aportada para la elaboración del presente informe, se colige que al interior de la Universidad se aplican estrategias para la operación y funcionamiento bajo medidas de austeridad que permiten concentrar los recursos de la universidad en sus funciones misionales.
2. De acuerdo con los procedimientos internos y los planes para la contratación de servicios personales y la vinculación de personal transitorio (Supernumerarios), se cuenta con justificaciones técnicas en los casos en que se presentan incrementos en los gastos, asociados a situaciones particulares de las dependencias o a necesidades claramente identificadas por la dirección de la Universidad.
3. En el segundo trimestre de la vigencia 2023, en relación con el segundo trimestre de 2022, se encuentra un incremento en los gastos de nómina del personal de planta por el ingreso de nuevos docentes desde el segundo semestre de 2022. Igualmente, se encuentra incrementos en los gastos de personal transitorio (docentes ocasionales UPN e IPN y supernumerarios) debido al mayor número de personas vinculadas, así como el ajuste en los perfiles o grados de vinculación para el personal supernumerario y el ajuste salarial decretado por el Gobierno Nacional, que se aplica para todo el personal
4. La UPN no cuenta con una política o estrategia propia con respecto a la austeridad y eficiencia en el gasto, siendo el referente para el análisis la normatividad nacional, lo que conlleva a no contar con criterios de evaluación más pertinentes o específicos para la UPN, según su naturaleza.

5.2 Recomendaciones

1. La Oficina de Control Interno reitera y recomienda, adoptar disposiciones propias para la austeridad y eficiencia en el gasto público de la Universidad, y actualizar los instrumentos como el Plan de Austeridad del Gasto, que permitan materializar medidas que sean pertinentes y viables para la UPN, teniendo en cuenta la armonía con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional.
2. Adoptar medidas para controlar el crecimiento de personal de planta transitoria, dado que para el primer y segundo trimestre se observa un crecimiento superior al



observado en años anteriores, en particular en los supernumerarios. Y aunque se observa una disminución en el número de catedráticos, se incrementaron los docentes ocasionales, a pesar de haber ingresado nuevos docentes a la planta permanente.

3. Aunque en este informe no se incluye la situación de periodos de vacaciones acumuladas, a partir de las recomendaciones ofrecidas en el informe con corte a 31 de diciembre de 2022, se sugiere organizar una estrategia para disminuir el “pasivo” por vacaciones acumuladas en personal administrativo y docente de planta.
4. A partir de los aprendizajes de trabajo colaborativo y uso de las TIC, con ocasión de la pandemia Covid-19, se recomienda intensificar las estrategias como cero papel, adoptando archivos y documentos electrónicos para la gestión interna de trámites; concretando la firma electrónica a través del aplicativo Orfeo (Papiro cloud), por ejemplo, entre otras.
5. Acorde a las metas del plan de desarrollo institucional, se invita a reorganizar, actualizar y ejecutar las estrategias y acciones que permitan disminuir el pago de arrendamientos y fortalecer el patrimonio a través de bienes inmuebles propios para el desarrollo de las actividades académicas que requieren mayor presencialidad. Así mismo, a analizar e implementar, según resulte viable, alternativas como el trabajo desde casa, trabajo remoto y otros mecanismos habilitados para el desarrollo de actividades laborales, para lo cual puede ser referente experiencias de otras universidades públicas.
6. En relación con las medidas tendientes al cuidado ambiental, se reitera e insta a priorizar, en cuanto sea posible, la asignación de presupuesto para la instalación de un mayor número de sistemas de ahorro de energía y agua, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al uso efectivo de los recursos no renovables.

Firma

YANETH ROMERO COCA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Lina Marcela Rivera Morales
Fecha: 25/08/2023 –Ajustó: 06/09/2023.

Revisó y aprobó: Yaneth Romero Coca - OCI/240
Fecha: 11/09/2023